

RECIBIDO  
16 FEB. 2021

RECIBIDO  
16 FEB. 2021  
14:20hrs



LXIV  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA  
LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV, COVID 19".

San Raymundo Jalpan, 16 de febrero del 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA  
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada Victoria Cruz Villar, Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente Energía Renovables y Cambio Climático, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en el diverso 27 fracción XV y XVI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el dictamen relativo al expediente número 65, mediante el cual:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, INSTITUYE COMO DIA DE CONMEMORACIÓN CÍVICA EL 10 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO PARA CELEBRAR EL "DÍA ESTATAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA".

Por lo anterior, solicito respetuosamente, tenga a bien incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE

  
DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA  
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables  
y Cambio Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

**EXPEDIENTE No. 65**

**ASUNTO: DICTAMEN**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 11 de septiembre de 2019, fue remitido a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, el expediente al rubro citado, para su estudio y dictamen respectivo.

De la revisión realizada a dicho expediente, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

1.- Con fecha 10 de septiembre de 2019, fue recibido en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, la iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, de la fracción parlamentaria del Partido Morena, por el que se establece los días 10 de noviembre como "Día Estatal de la Diversidad Biológica; formándose al respecto el expediente número 65 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

De la iniciativa antes citada, en su parte expositiva señala lo siguiente:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA  
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables  
y Cambio Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Para la Organización de las Naciones Unidas, la diversidad biológica o biodiversidad es el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que conforma. La diversidad biológica que observamos hoy es el fruto de miles de millones de años de evolución, moldeada por procesos naturales y, cada vez más, por la influencia del ser humano. Esta diversidad forma la red vital de la cual somos parte integrante y de la cual tanto dependemos.*

*Con frecuencia, explica el organismo intergubernamental, se entiende por diversidad la amplia variedad de plantas, animales y microorganismos existentes, pero incluye también las diferencias genéticas dentro de cada especie, por ejemplo, entre las variedades de cultivos y las razas de ganado. Los cromosomas, los genes y el ADN, es decir, los componentes vitales, determinan la singularidad de cada individuo y de cada especie. Otro aspecto de la diversidad biológica es la variedad de ecosistemas, por ejemplo, los que se dan en los desiertos, los bosques, los humedales, las montañas, los lagos, los ríos y los paisajes agrícolas. En cada ecosistema, los seres vivos, entre ellos los seres humanos, forman una comunidad, interactúan entre sí, así como con el aire, el agua y el suelo que les rodea.*

*Es esta combinación de formas de vida y sus interacciones mutuas y con el resto del entorno que ha hecho de la Tierra un lugar habitable y único para los seres humanos. La diversidad biológica, concluye la ONU, ofrece un gran número de bienes y servicios que sustentan nuestra vida.*

*La misma instancia expone que la diversidad biológica está servicio de la humanidad y es un tema de su interés, pues los recursos biológicos son los pilares que sustentan las civilizaciones: la pérdida de la diversidad biológica interfiere con las funciones ecológicas esenciales y amenaza nuestros suministros alimentarios, nuestras posibilidades de recreación y turismo y nuestras fuentes de madera, medicamentos y energía.*

*"La crisis de la biodiversidad es en gran medida resultado de la actividad humana y representa una amenaza seria al desarrollo humano. Pese a los renovados esfuerzos de estos últimos veinte años, la pérdida de diversidad biológica, a consecuencia de la destrucción de los hábitats naturales, la agricultura intensiva o la contaminación, ha seguido su curso inexorable. Es necesario actuar para salvar lo que queda", agrega en la información relativa al Día Internacional de la Diversidad Biológica, que se celebra anualmente cada 22 de mayo.*

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

*En ese sentido, México es parte, desde 1993, del Convenio sobre la Diversidad Biológica de la Organización de las Naciones Unidas, instrumento internacional que tiene como objetivos "la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada".*

*De ese documento vinculante, el artículo 8, inciso j), establece que cada gobierno firmante, en la medida de lo posible y según proceda, "con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente;*

*En el artículo 13, "Educación y conciencia pública", se establece que los gobiernos parte "Promoverán y fomentarán la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como su propagación a través de los medios de información, y la inclusión de esos temas en los programas de educación".*

*Ese es el sentido de la presente propuesta: generar conciencia pública acerca de la importancia de conservar la biodiversidad y de las medidas necesarias para ello.*

*En cuanto a la importancia de la diversidad biológica en el estado de Oaxaca, es de considerarse que el Fondo Mundial para la Naturaleza, la organización conocida por sus siglas WWF, ha expuesto que Oaxaca es el estado que registra la mayor biodiversidad en el país: de las 22,350 especies de plantas conocidas en México, 8,400 se encuentran aquí, tiene 1,431 especies de vertebrados terrestres (incluyendo aves, mamíferos reptiles y anfibios), lo que equivale al 50% de las especies presentes en el país; de las 1,100 especies de aves que viven o migran temporalmente a México, 736 habitan en Oaxaca, así como 148 de los 451 mamíferos. De las 808 especies de reptiles - tortugas, lagartos, serpientes y cocodrilos- registradas a nivel nacional, 245 se encuentran en el estado y de las 361 especies mexicanas de ranas, salamandras y otros anfibios, una tercera parte se ubica en sus montañas, bosques, selvas y costas. El estado tiene 702 especies de angiospermas (plantas con flores) y 157 especies endémicas de fauna.*



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

*De acuerdo con WWF, Oaxaca es una entidad privilegiada por su riqueza biológica y socio-cultural. La diversidad de ecosistemas (compuesta por al menos 26 tipos de vegetación o asociaciones de plantas), de grupos culturales y de esquemas de organización social y política plantea la necesidad de establecer estrategias diversas para el uso y manejo de los recursos naturales. Por la biodiversidad de especies que contienen y por los servicios que aportan en beneficio de la sociedad y la economía del país al proveer alimento, agua, madera y fibras, regular el clima, conservar los suelos y permitir el reciclaje de la materia orgánica, la conservación de las selvas tropical húmedas, los bosques mesófilos de montaña y las selvas secas es prioritaria a nivel nacional e internacional.*

*La organización conservacionista plantea que los humedales costeros de Oaxaca brindan áreas de crecimiento a especies de pesquería, belleza escénica para el turismo y protección ante fenómenos hidrometeorológicos extremos. La costa del estado cuenta con humedales de agua dulce, que albergan especies en peligro como el canacoite o palo de zanate (*Bravaisia integerrima*), manglares en las lagunas costeras y estuarios, así como arrecifes de coral en la parte marina.*

*En el mismo sentido, las investigadoras de la UNAM María de Jesús Ordóñez y Paloma Rodríguez Hernández (Ordóñez, María de Jesús y Rodríguez Hernández, Paloma. 2008. "Oaxaca, el estado con mayor diversidad biológica y cultura de México, y sus productores rurales". Revista Ciencias núm. 91, julio-septiembre 2008, pp. 54-64) señalan igualmente que Oaxaca es el estado de mayor diversidad biológica y cultural: "Registra una compleja heterogeneidad ambiental, de allí su alta biodiversidad, gran riqueza de ecosistemas y más de 12,500 especies de flora y fauna, muchas de ellas conocidas, nombradas y utilizadas por los habitantes locales, quienes a lo largo de más de 10 000 años de coexistencia las han favorecido, tolerado o domesticado, desarrollando estrategias múltiples de manejo de recursos naturales para satisfacer sus necesidades desde las básicas hasta las estéticas y espirituales".*

*Según las académicas, vestigios arqueobotánicos de domesticación de especies como maíz, frijol, calabaza, chile y aguacate, así como numerosos sistemas productivos que muestran la apropiación de la diversidad de hábitats en la entidad, sugieren que la historia de la agricultura en Oaxaca data del año 10 000 a.C. En el siglo XVI estos sistemas productivos incorporaron los cambios tecnológicos y el manejo de especies como trigo, cebada, caña de azúcar, café, avena, arroz, ganado bovino, equino, porcino y ovino, introducidas por los españoles. A pesar de los cambios en la división territorial, la tenencia de la tierra y los derechos de acceso y usufructo de los recursos naturales impulsados por los españoles, agregan, "la mayoría de las comunidades rurales de Oaxaca mantiene elementos de los sistemas agrícolas prehispánicos tales como la organización que promueve el trabajo comunitario, conocido como tequio, y la ayuda mutua interfamiliar".*

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

*No obstante lo anterior, la megadiversidad biológica de Oaxaca está en grave peligro.*

*El ecologista Iván Restrepo ha expuesto que ese patrimonio natural "se ha visto diezmado por erróneas políticas agropecuarias, la deforestación alentada a veces desde el propio gobierno, la contaminación de los ríos; por el crecimiento anárquico de sus centros urbanos, cuyo mejor ejemplo es la ciudad de Oaxaca".*

*Entre los problemas que exigen atención urgente, el especialista destaca el de los bosques y el agua, íntimamente relacionados: "Está comprobado que buena parte de los desastres que periódicamente causan las lluvias y los huracanes en Oaxaca (y que suelen atribuirse a 'fenómenos naturales') se originan en la falta de cubierta vegetal en las partes medias y altas de su orografía, al azolve de los ríos y sistemas de captación de agua por la erosión que deja la deforestación y el mal uso de la tierra; a la nula planeación de los asentamientos humanos; a la obra pública mal hecha, fuente de enriquecimiento de funcionarios, familiares, amigos y caciques regionales y locales".*

*En su artículo "Oaxaca: biodiversidad y problemas ambientales" (La Jornada, 6 de diciembre de 2010), Restrepo llama la atención a que cuestan menos y son más efectivos los programas para cuidar y acrecentar los bosques, utilizar racionalmente el agua y regular el crecimiento de los asentamientos humanos, que resolver de mala manera los problemas ligados a la deforestación, la contaminación del agua y el crecimiento explosivo de las poblaciones. "Esos programas son todavía más efectivos si forman parte del combate de la pobreza y la desigualdad social y económica".*

*Y para lograrlo, agrega, se requiere la efectiva participación de la gente del campo y las ciudades, pues es la que sufre directamente los efectos de la devastación ambiental y la contaminación. "Junto con los especialistas, centros de investigación y grupos ciudadanos que trabajan en Oaxaca (muchas veces en medio de dificultades y la incompreensión de los funcionarios) en pro del medio ambiente, son los mejores aliados".*

*Cabe también recordar lo señalado por la Organización de las Naciones Unidas acerca del sentido de celebrar los días internacionales conmemorativos:*

*La celebración de los Días Internacionales nos da la oportunidad de sensibilizar al público en general acerca de temas relacionados con cuestiones de interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible o la salud. Al mismo tiempo pretenden llamar la atención de los medios de comunicación para que señalen a la opinión pública que existe un problema sin resolver. El objetivo es doble: por un lado que los gobiernos tomen medidas, y por otro que los ciudadanos conozcan mejor la problemática y exijan a sus representantes que actúen.*



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA  
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables  
y Cambio Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

*Así, la presente propuesta consiste en decretar un día de conmemoración cívica, el Día Estatal de la Diversidad Biológica, con el fin de que las autoridades desarrollen acciones dirigidas a generar conciencia pública acerca de la importancia de conservar la biodiversidad y de las medidas necesarias para lograrlo. Con el decreto se propone vincular a los tres Poderes del Estado y a las autoridades municipales para que actúen en ese sentido, en el ámbito de sus respectivas competencias.*

*Se propone que ello sea cada 10 de noviembre como un homenaje al pintor oaxaqueño Francisco Toledo, activista en la defensa de la naturaleza de Oaxaca, dado que en esa fecha se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual se retiró del servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional el ex convento de Santo Domingo de Guzmán y una parte se destinó para establecer el jardín etnobotánico, conforme a la propuesta que desde el año anterior realizaron el propio Toledo y el Patronato pro Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Oaxaca.*

*En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía el siguiente*

**DECRETO:**

**ÚNICO.** *Se instituye como día de conmemoración cívica el 10 de noviembre de cada año para celebrar el Día Estatal de la Diversidad Biológica, en el que los tres Poderes del Estado y las autoridades municipales realizarán acciones dirigidas a generar conciencia pública acerca de la importancia de conservar la biodiversidad y las medidas necesarias para lograr ese objetivo.*

**PRIMERO.** *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.*

**SEGUNDO.** *Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo, a la titular del Poder Judicial y a las autoridades municipales para los efectos procedentes.*

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos, 63, 65 Fracción XXI, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 34, 38, 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Dictamen.



**SEGUNDO.-** Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma el expediente de cuenta, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, estima procedente la petición planteada por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, toda vez que, la biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida. Este reciente concepto incluye varios niveles de la organización biológica. Abarca a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes.

La biodiversidad o diversidad biológica es, según el Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica, el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano; también comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida sobre el mundo.

En los últimos 100 años, más del 90 por ciento de las variedades de cultivos han desaparecido de los campos de los agricultores. La mitad de las razas de muchos animales domésticos ya no existen, y las 17 principales zonas de pesca del mundo están siendo explotadas hasta





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA  
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables  
y Cambio Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL  
VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

sus límites sostenibles; la variedad local de los sistemas de producción de alimentos también corre el riesgo de desaparecer, incluidos los conocimientos de los pueblos indígenas o las comunidades locales que llevan consigo. Con este declive, la biodiversidad agrícola está desapareciendo.

Por otro lado tenemos, que existe el Día Internacional de la Diversidad Biológica, fecha que se celebra el 22 de mayo de cada año, por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de diciembre de 2000; Este día fue creado para "informar y concienciar a la población y a los Estados sobre las cuestiones relativas a la biodiversidad". La fecha se eligió por coincidir con el aniversario de la aprobación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, firmado en 1992.

Por lo que debemos ser más conscientes de que la diversidad biológica es un bien mundial de gran valor para las generaciones presentes y futuras, ya que el número de especies disminuye a un ritmo acelerado, debido a la actividad humana; por tal motivo, la iniciativa tiene como finalidad decretar un día de conmemoración cívica, con el fin de que las autoridades desarrollen acciones dirigidas a generar conciencia pública acerca de la importancia de conservar la biodiversidad o diversidad Biológica y de las medidas necesarias para lograrlo y se propone que sea el 10 de noviembre de cada año, para que se conmemore el Día Estatal de Diversidad Biológica, en virtud de que en esa fecha se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual se retiró del servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional el ex convento de Santo Domingo de Guzmán y una parte se destinó para establecer el jardín etnobotánico, mismo que fue por gestiones de Francisco Toledo, pintor oaxaqueño y activista en la defensa de la naturaleza de Oaxaca; Con lo anterior, se busca



vincular a los tres Poderes del Estado y a las autoridades municipales para que actúen en ese sentido, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

### **D I C T A M E N**

La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, estima procedente que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, apruebe el siguiente proyecto de:

### **D E C R E T O**

**UNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instituye como día de conmemoración cívica el 10 de noviembre de cada año para celebrar el "Día Estatal de la Diversidad Biológica", en el que los tres Poderes del Estado y las autoridades municipales realizarán acciones dirigidas a generar conciencia pública acerca de la importancia de conservar la biodiversidad y las medidas necesarias para lograr ese objetivo.

### **T R A N S I T O R I O**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.



**SEGUNDO.-** Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo, a la Titular del Poder Judicial y a las Autoridades municipales para los efectos procedentes.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE**  
**CONGRESO DEL ESTADO.-** San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca,  
a 2 de febrero de 2021.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,**  
**ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.**

**DIP. YARITH TANNOS CRUZ.**

**DIP. KARINA ESPINO CARMONA.**

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.**

**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ.**

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 65 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.